

Por la Administración:

José Penadés
Rafael Plá
M^a Teresa Cantó
David Guijarro

A las 12:00 horas del día 18 de julio de 2017, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 13 del mismo mes.

Por CC.OO.:

José Manuel Mora
M^a del Mar Galindo

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por SEP

Rafael Sirvent
Mikel Sáez
Marcos San Martín
Susana de Juana

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DOCENTE

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto
Miguel Marín

Inicia el Presidente la exposición referente a los documentos relativos a la modificación de plantilla señalando que el primero de ellos corresponde a la modificación usual y hace referencia mayoritariamente a ajustes de dedicación provocados por la asignación del POD o situaciones particulares del profesorado afectado, y a incidencias sobrevenidas. Se comenta la inclusión de una modificación en el Departamento B177.

Por U.G.T.:

José Emilio Martínez
Candelaria Saiz
Adoración Carratalá

El segundo documento vinculado a la oferta de empleo público hace referencia a las 53 plazas de TU por turno libre y las 53 plazas de CU por promoción interna que ya fue aprobada en mayo de 2017. En realidad, en este documento aparecen 50 plazas de TU ya que 3 de ellas ya se han convocado y corresponden a las plazas que ya se crearon en 2016 pero quedaron en espera por sentencia judicial.

Por C.S.I.F.:

Juan Manuel Conde
Claudio Álvarez

Secretaria:

Yolanda Gil

STEPV-IV, en referencia a la convocatoria de las plazas, y en relación con el requisito lingüístico, manifiesta su desacuerdo con la justificación exigida para certificar el nivel C1 de conocimientos de inglés, ya que la convocatoria no distingue como se ha hecho desde la Administración para declarar admitidos a determinados aspirantes.

El Presidente responde que se trata de la referencia al marco europeo de lenguas.

STEPV-IV solicita que se modifiquen las convocatorias aclarando correctamente los requisitos lingüísticos.

UGT señala una errata en una de las plazas del Departamento de Ingeniería Química. Se aprueba el documento de modificación de plantilla.

3. OTROS ASUNTOS DE INTERES

El Presidente hace mención del art.19.1.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en lo referente a contar con una tasa de reposición adicional para estabilizar el empleo temporal. Se ha solicitado autorización para convocar plazas que corresponden a Contratados Doctores interinos con vigencia de los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016.

CC.OO. pregunta si hay alguna de estas personas está acreditado para ser titular.

El Presidente responde afirmativamente.

CC.OO. pregunta si se van a ofrecer ambas posibilidades de oferta de empleo.

El Presidente responde las convocatorias son independientes.

CC.OO. pregunta si se sabe cuántas personas de este colectivo están acreditadas a titular de universidad.

El Presidente responde que 4.

CC.OO plantea el caso de los profesores asociados que dirigen TFG, y concretamente el hecho de que la carga docente se compensa en el curso siguiente; como los contratos de asociados son anuales, si no se renuevan, no se pueden beneficiar de la reducción.

El Presidente responde que se estudiará el tema.

CSIF añade que se usan muchas horas en el TFG.

El Presidente responde que nadie lo pone en duda.

A continuación el Gerente hace referencia a dos documentos: por un lado el documento de progresión en carrera profesional, y por otro, un documento firmado por un colectivo de personas de la Escala Básica que solicitan una reunión con la Gerencia para tratar su posible promoción. Añade el Gerente que le sorprende que siendo la primera firmante del escrito la presidenta de la .Junta de Personal, se plantea una negociación fuera del ámbito apropiado.

CSIF puntualiza que es una primera toma de contacto.

UGT manifiesta que desconoce el tema.

CC.OO dice que no es el camino adecuado para negociar. Este es un tema que se repite y hay que tenerlo en cuenta ya que no seguir los cauces adecuados puede producir un perjuicio.

El Gerente responde que simplemente se hace constar cual es el foro de decisión adecuado, y dado que en el escrito se plantea todo un proceso a negociar.

CSIF aclara que se trata de una petición de un colectivo que se dirige a la Gerencia como deferencia.

En otro apartado del debate, CCOO añade que se agradece el esfuerzo realizado por el VOAP para adelantar la dotación de plazas, sin embargo solicita agilizar todas las gestiones para que los contratos se puedan firmar con el comienzo de curso.

UGT añade que ralentiza mucho el hecho que los expedientes sean muy amplios, y pregunta si se está trabajando en telematizar estos expedientes.

El Presidente responde que se está trabando en ello y que justamente este año se adelantó la creación y convocatoria de las plazas para que las comisiones tuvieran más tiempo. En concreto, algunas comisiones ya han resuelto o están muy próximas a resolver.

UGT pregunta que cuándo se aplicará el programa docencia a todo el personal docente de la UA.

El Presidente responde que es un asunto que se coordina desde el Vicerrectorado de Calidad, y se está trabajando en ello.

SEP pregunta por el reconocimiento de antigüedad de 4 contratados doctores del periodo en que fueron visitantes, y ya que el acuerdo de 2010 no recoge esta situación, se propone su modificación.

Se recuerda que el Decreto 174 no recoge esta situación, y que el acuerdo 2010 intentó paliar esa falta de reconocimiento, pero no se puede estar cambiado el acuerdo para adaptarlo a necesidades puntuales.

SEP pide la modificación del acuerdo porque la Universidad tiene capacidad para ello.

El Gerente insiste en que este reconocimiento de antigüedad es una excepción porque el Decreto 174 no los recoge para ciertos colectivos de personal docente contratado.

SEP alega que el origen del problema es el mal uso que algunos departamentos hacen de las figuras del visitante. En lo que no se está de acuerdo el Presidente.

STEPV-Iv pregunta si la subida del 1% de las retribuciones, prevista en la Ley de Presupuesto Generales del Estado se va a recoger en la nómina de julio.

El Gerente responde que sí.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 13:05.